



**BOLETÍN CAPBA DIX N° 46**

**RESOLUCION N° 23/25**

MAR DEL PLATA, 9 de Septiembre de 2025

VISTO LA Ley 10405,

La resolución del CAPBA N° 25/21; de convocatoria a Concurso de Postulantes para el Cargo de Visador/a Eventual del Distrito IX del CAPBA,

La Resolución CAPBA DIX N° 04/25; y

CONSIDERANDO que por Resolución N° 04/25 se designó a la Arq. Analía Da Silva, Mat. CAPBA N° 15.861 como visadora eventual para la zona norte del Distrito IX;

Que por motivos personales no ha podido asumir esa función;

Que en los considerandos de la mencionada resolución se expresan los motivos que hacen necesario tener una o mas personas dispuestas a ser capacitadas como visadores eventuales en la zona norte, que puedan colaborar en aquellos momentos de saturación de la capacidad de trabajo del personal en relación de dependencia como forma de reducir los plazos de visado de los expedientes ingresados;

Que por lo expuesto resulta necesario repetir la convocatoria realizada oportunamente.

POR ELLO el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, en sesión del día de la fecha,

**R E S U E L V E**

Art. 1º) Convocar a Concurso de Postulantes para el Cargo de Visador/a Eventual de la Zona Norte del Distrito IX del CAPBA, conforme los términos de la convocatoria que integra el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º) Se establecerá un Orden de Mérito y serán convocados para la tarea de visado en forma eventual de acuerdo a ese orden y a la necesidad que determinen los Gerentes Técnicos y el Gerente Institucional, previo informe del coordinador del Gerente Técnico Zona Norte.

Art. 3º) La tarea a desarrollar será la de Visador/a eventual del CAPBA IX y se encontrará bajo la órbita de los Gerentes Técnicos y el Gerente Institucional, por lo que las instrucciones, tareas y funciones estarán bajo dicho mando y el de las autoridades de Mesa Directiva, del Gerente Técnico de la Zona Norte y de los coordinadores de las delegaciones involucradas.

Art. 4º) La jornada laboral será convenida con las autoridades de la Mesa Directiva en función del volumen de visados requerido que será informado por los respectivos gerentes y coordinador.

Art. 5º) Los nuevos Visadores/as serán capacitados por el gerente técnico y los visadores de las Delegaciones del Norte del Distrito, realizando jornadas de práctica sobre los distintos tipos de visado para estar a disposición en el primer semestre de 2026.

Art. 5º) Su compensación horaria estará en el marco de la normativa vigente contra entrega de informe de tareas realizadas y factura a nombre del CAPBA DIX.

Art. 6º) Comuníquese a Tesorería, publíquese para su difusión y ARCHÍVESE.

Arq. DIEGO DOMINGORENA  
Presidente.

Arq. LEANDRO ZAPATA  
Secretario.

---

**SEDE DISTRITAL**

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

✉ **Intitucional** 223 534 2175  
✉ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

@capba9